Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086.
Itapúa – Paraguay
UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES
U.O.C.

CONTRATACION DIRECTA Nº13/2018

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Calle Paraná y Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq Domingo Cáceres C.I. N° con Cédula de Identidad N° 906.620 en su carácter de Intendente Municipal, la Secretaria General, Lic. Arminda Roa de Sanabria, con C.I. Nº 1.002.076. quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: Rivas Construcciones, domiciliada en La Ciudad de San Pedro del Paraná - Itapoá, República del Paraguay, representada en este acto por: el Sr Antonio Andrés Rivas con Cédula de Identidad N° 3.706.706 - 2, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 13 /2018.***para la REPARACIONES VARIAS DE 2(DOS) AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA 2038 PEDRO JUAN CABALLERO - COMPAÑÍA COSTA RUIZ con IDNº 354.817.***el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de San pedro del Paraná, contrata los servicios de la firma Rivas Construcciones. —RUC: 3-706-106-2, Para ***REPARACIONES VARIAS DE 2(DOS) AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA 2038 PEDRO JUAN CABALLERO - COMPAÑÍA COSTA RUIZ con IDNº 354.817.*** por un monto de Gs. 110.827.000. (Ciento diez Millones ochocientos veintisiete mil guaraníes. —

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Arq. Domingo [illegible]
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354.817. —

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018 –para la ***REPARACIONES VARIAS DE 2(DOS) AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA 2038 PEDRO JUAN CABALLERO - COMPAÑÍA COSTA RUIZ con IDN° 354.817.,***convocado por la Municipalidad de San Pedro del Paraná, según resolución N° 5354 .La adjudicación fue realizada por Resolución N° 5769

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax: 0742 – 20020

Tel. 0742 – 20086

Itapúa – Paraguay

Ítems del llamado REPARACIONES VARIAS DE 2(DOS) AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA 2038 PEDRO JUAN CABALLERO - COMPAÑÍA COSTA RUIZ con ID: 354817

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	CARTEL DE OBRA - 1,40 x 2,00 MTS.	Unidad	1	700000	700.000
2	72131601-002	LIMPIEZA DE CANALIZACIONES LATERALES	Metro lineal	30	7500	225.000
3	72131601-002	REPLANTEO	Metros cuadrados	216	5500	1.188.000
4	72131601-002	CIMIENTO PARA PILARES EN GALERIA	Metros cúbicos	1	330000	330.000
5	72131601-002	DEMOLICIONES DE PUERTAS	Unidad	2	40000	80.000
6	72131601-002	DEMOLICIONES DE VENTANAS	Unidad	14	45000	630.000
7	72131601-002	DEMOLICIONES DE ESTRUCTURA DE TECHO	Metros cuadrados	144	45000	6.480.000
8	72131601-002	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA 0,15	Metros cuadrados	44	20000	880.000
9	72131601-002	DEMOLICIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Unidad Medida Global	1	650000	650.000
10	72131601-002	EXTRACCION DE COLUMAS DE MADERA EXIST.	Unidad	18	35000	630.000
11	72131601-004	ZAPATA DE Ho. Ao.	Metros cúbicos	1,5	1850000	2.775.000
12	72131601-004	VIGA EN GALERIA 0,15 X 0,30	Metros cúbicos	0,75	1750000	1.312.500
13	72131601-004	COLUMNAS DE Ho. Ao.	Metros cúbicos	1	1750000	1.750.000
14	72131601-004	COLUMNAS DE Ho. Ao. EN PILARES DE GALERIA	Metros cúbicos	0,5	1800000	900.000
15	72131601-004	ENCADENADO DE Ho. Ao. SUPERIOR 15 x 30	Metros cúbicos	2,5	1850000	4.625.000
16	72131601-005	MAMPOSTERIA DE 0,45 - NIVELACION	Metros cuadrados	1	250000	250.000
17	72131601-005	PILAR DE MAMPOSTERIA DE 0,35 x 0,35	Metro lineal	12	75000	900.000
18	72131601-005	DE 0,15 s/ ENCADENADO SUPERIOR	Metros cuadrados	44	85000	3.740.000

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – Secretaría General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – INTENDENCIA

Arq. Domingo F. Rivas S.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

19	72131601-005	CANALIZACION A CIELO ABIERTO LADRILLOS COMUNES	Metros cuadrados	30	65000	1.950.000
20	72131601-006	DE PAREDES	Metros cuadrados	23	28000	644.000
21	72131601-008	PARA REVOCAR DE 0,15	Metros cuadrados	44	53250	2.343.000
22	72131601-007	CHAPAS CON AISLANTE DE 5MM	Metros cuadrados	144	113600	16.358.400
23	72131601-007	ESTRUCTURA METALICA VIGAS + PERFILES	Unidad Medida Global	1	5325000	5.325.000
24	72131601-008	INTERIOR - EXTERIOR	Metros cuadrados	175	24850	4.348.750
25	72131601-008	SOBRE COLUMNAS Ho. Ao. - EXTERIOR	Metros cuadrados	13	35000	455.000
26	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTE	Metros cuadrados	121	24850	3.006.850
27	72131601-009	BALDOSA CALCAREA GALERIA	Metros cuadrados	121	51120	6.185.520
28	72131601-009	PISO - GUARDAOBRA PERIMETRAL - 0,40 ANCHO	Metros cuadrados	16	32000	512.000
29	72131601-012	SOBRE ABERTURAS DE MADERA - PUERTAS	Metros cuadrados	9,5	23000	218.500
30	72131601-011	CANALETA Y CAÑOS DE BAJADA DE CHAPA	Metro lineal	45	55000	2.475.000
31	72131601-010	VENTANAS METALICAS TIPO BALANCIN	Metros cuadrados	32,5	184600	5.999.500
32	72131601-010	COLOCACION DE VIDRIOS	Metros cuadrados	32,5	113600	3.692.000
33	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS - INCLUYEN: TABLERO - LLAVES	Unidad Medida Global	1	2478420	2.478.420
34	72131601-010	PUERTAS DE MADERA 1,2 0x 2,10	Unidad	2	1384500	2.769.000
35	72131601-010	MOCHETA TIPO MOLDURA	Metro lineal	105	25000	2.625.000
36	72131601-001	VENTILADORES - INCLUYEN: TABLERO - LLAVES	Unidad	4	800000	3.200.000
37	72131601-012	SOBRE PAREDES REVOCADAS	Metros cuadrados	175	25000	4.375.000
38	72131601-012	SOBRE PILARES DE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	107	15620	1.671.340
39	72131601-012	SOBRE COLUMNAS Ho. Ao. - EXTERIOR	Metros cuadrados	13	25000	325.000

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Arq. Domingo T. Cáceres S.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

40	72131601-012	SOBRE ABERTURAS METALICAS	Metros cuadrados	32,5	32000	1.040.000
41	72131601-012	SOBRE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	107	18460	1.975.220
42	72131601-005	PIZARRONES	Unidad Medida Global	2	1171500	2.343.000
43	72131601-009	ZOCALO CALCAREO	Metro lineal	72	28000	2.016.000
44	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS INCLUYEN: TABLERO - LLAVES -	Unidad Medida Global	1	3800000	3.800.000
45	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL DE ZONA DE OBRAS	Unidad Medida Global	1	650000	650.000
					TOTAL	110.827.000

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706105-2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Arq. Santiago R. Cáceres O.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

7-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018 -para la ***REPARACIONES VARIAS DE 2(DOS) AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA 2038 PEDRO JUAN CABALLERO - COMPAÑÍA COSTA RUIZ con IDNº 354.817.***

El plazo de terminación de la obra es de 75 (setenta y cinco) días corridos.
Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

7. 1-PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se *otorga anticipos.*----------

9. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

PARA LA ***REPARACIONES VARIAS DE 2(DOS) AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA 2038 PEDRO JUAN CABALLERO - COMPAÑÍA COSTA RUIZ con IDNº 354.817.***

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General
Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

RUC 3706105-2

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná - Itapúa , República del Paraguay, a los días 18 del mes de Diciembre - del año: 2018

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

Firmado por _____
(en nombre de la Contratista)

Firmado por _____
(en nombre de la Contratante)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Diego M. Olmedo B.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná